



Acuerdo número 11 de 28 de marzo de 2025 de la Comisión electoral del proceso de elecciones de candidato/a del Partido Regionalista de Cantabria a la Presidencia.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de candidaturas a las 14:00 h del día de hoy, resulta que han comunicado a esta Comisión electoral su solicitud de concurrir al proceso de elecciones las siguientes personas:

Paula Fernández

Pablo Diestro

Adrián Saiz

Javier López

Guillermo Blanco

Con posterioridad a las 19:00h ha comparecido en la sede de este partido en Santander D. Adrián Saiz retirando su candidatura mediante escrito.

Tras la comprobación por esta Comisión electoral de que todos los presentados reúnen la condición de electores por estar incluidos en el censo aprobado con fecha 27 de febrero de 2025 y reúnen los requisitos establecidos para ser candidato/a, sin perjuicio del número mínimo de avales que se comprobará en la votación del próximo 4 de abril, se **acuerda la apertura del periodo de diálogo y negociación** con el objetivo de lograr una única candidatura, previsto en las bases de la convocatoria en su artículo 11.

El presente acuerdo será notificado a los candidatos/as presentados/as y a los miembros del CER a fin de que conozcan las candidaturas que podrán participar en el proceso de diálogo.

Este periodo de diálogo y negociación finalizará el 4 de abril a las 13:30h, previamente a esa hora los candidatos/as comunicarán por escrito a esta Comisión electoral cualquier tipo de modificación en las candidaturas presentadas, publicándose a las 14:00h en <https://prc.es> la candidatura o relación de candidaturas resultantes.

Fdo: La Comisión Electoral